

11

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., _____

08 OCT 2021

REF Expediente: 11001-40-03-043-2019-00162-00

Para atender la solicitud de la parte demandante, se dispone que por Secretaría se Oficie a la Policía Metropolitana de Bogotá, Estación de la zona respectiva, a la Secretaría de Integración Social, Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y a la Personería de Bogotá, para que se sirvan brindar acompañamiento a la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la calle 12 N° 5-86 de esta ciudad, a celebrarse el 29 de octubre de 2021 a las 9:30 a.m.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 11 OCT 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria